

1801 octubre 22

favor de la Sociedad, se  
68.706 D. 30 m. 1/2 avos  
como lo demuestra el estado en  
bordo. Adjunto, y el anterior  
al mismo, practicas.

Observara V.S. que el valor  
de los onces de la fabrica es  
el mismo que en el Subvento  
anterior, lo que al tiempo de  
tomar nota hice presente al  
referido Maestro para que se  
tajaran, puesto que nunca po-  
dian tener el valor primitivo;  
pero habiendome contestado, -  
que segun practica de muchos  
años jamas se habia variacion  
alguna, perpetua me dio, y lo  
hago asi presente, p.<sup>o</sup> que  
la Sociedad determina lo que  
mejor le parezca

Dios

